

	ASOCIACIÓN SINDICAL DE DIRECTIVOS DOCENTES DE SANTANDER		Código: A-GD-FO08
			Versión: 1
	COMUNICACIÓN OFICIAL		Fecha: 02/09/2024
			Página: 1 de 1

CIRCULAR N° 002 - 2024

DE: Comité Ejecutivo de ASDIDOC Sder
PARA: Comunidad Educativa Distrito de Barrancabermeja
ASUNTO: Denuncia pública sobre agresión a Directivo Docente
FECHA: noviembre 01 de 2024

La **ASOCIACION SINDICAL DE DIRECTIVO DOCENTES DE SANTANDER – ASDIDOC Sder**, pone de manifiesto su inconformidad, y alza la voz ante las acciones y hechos de intolerancia con agresión física de una madre de familia hacia la Coordinadora de la Jornada de la tarde de la I.E Instituto Técnico Superior Industrial- ITSI de la ciudad de Barrancabermeja.

Lo hechos en mención ocurridos por un presunto caso de afectación a la convivencia calificado como posible situación tipo III (según lo contemplado en la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013), en la cual se presenta un presunto acoso sexual en menor de 14 años, la madre del presunto infractor (menor de edad) agrede verbalmente y físicamente a la madre de familia de la presunta víctima y en los confusos hechos resulta agredida la coordinadora de la I.E.

Como **ASDIDOC Sder**, hacemos el llamado a las Instancias pertinente para que actúen en el marco de sus competencias:

- Al **Gobierno Escolar del ITSI**; para que adelante la aplicación del protocolo para la atención de la convivencia y active las rutas de atención a que allá lugar a partir de los relatos de los involucrados y testigos de los confusos hechos.
- A la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, para que realice la respectiva intervención como garante de los derechos de los funcionarios públicos en la prestación del servicio en condiciones de seguridad y bienestar.
- A la **Policía de Infancia y Adolescencia** para que en el marco de la activación de la ruta para la atención de situaciones tipo III realice las respectivas acciones en el marco de sus competencias.
- A la **Comisaria de Familia** para que realice las actuaciones respectivas en el marco de la protección y garante del derecho prevalente de los menores de edad involucrados en estos hechos.
- A la **Fiscalía General** para que adelante las investigaciones tendientes a determinar la presunta comisión de delitos en el contexto de los conflictos de convivencia por los hechos ocurridos en el ITSI

En tal sentido invitamos a la sociedad Barranqueña a establecer canales de comunicación asertivos y a utilizar el dialogo como el mecanismo más idóneo para la resolución pacífica de los conflictos sociales. Así mismo instamos a la comunidad educativa a respetar el debido proceso y las Ruta de Atención que son garantes de los derechos y deberes de los estudiantes y construyen caminos de civilidad y armonía en la sociedad.

ASDIDOC ...PRESENTE... PRESENTE ... PRESENTE

COMITÉ EJECUTIVO ASDIDOC Sder


JAVIER EDGARDO ROJAS BARAJAS
 Presidente


JENY PATRICIA NIÑO GUERRERO
 Secretaria General y Comunicaciones

Centro Comercial Rosedal
 Calle 35 # 18 – 65 Oficinas 403 y 404
 Línea de Atención: 60(7)6703614 - 3104663002
 Bucaramanga, Santander

Horario de Atención:
 Lunes a Viernes
 8:00 am a 12:00 y
 2:00 pm a 6:00 pm

Página Web: <http://www.asdidoc.gov.co/>
www.facebook.com/asdidoc
 Email: asdidoc@hotmail.com